



**ACTA DE REUNION DEL COMISEC DE FECHA  
30 DE JULIO - HORA 11:00 HORAS VIA GOOGLE MEET**

En el Distrito del Rimac, siendo las 11.00 horas del Jueves 30 de Julio del año 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital del Rimac, Abogado Pedro Rosario Tueros, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante via Google Meet, por el Estado de Emergencia que vive el Pais, según el D.S. N° 044-2020-PCM, conforme al siguiente detalle:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	Representante de:
1	Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS	Presidente	Municipalidad del Rimac
2	Dr. David Ernesto PITA VELARDE	Miembro	Subprefecto del Rimac
3	Cmdte PNP DAVID EDGARD RUCANA CCOA	Miembro	Comisario de la Comisaria PNP Rimac
4	Mayor PNP Grober John FERNANDEZ GOMEZ	Miembro	Comisaria El Manzano
5	Mayor PNP Edgard Torres Villalobos	Miembro	Comisaria Piedra Liza
6	Mayor PNP Jhon Sanchez Corillocila	Miembro	Comisaria Ciudad y Campo
7	Capitán PNP Jamil Bristle LAZO VILLON	Miembro	Comisaria Flor de Amancaes
8	Dr. Jorge Luis CORTEZ PINEDA	Miembro	I Fiscalía Provincial Penal de Lima
9	Lic. Doris Martha MELGAREJO HERRERA	Miembro	Directora de la UGEL N° 02 Del Rimac
10	Eduardo José Díaz Paz	Miembro	Coordinador JJ.VV. PNP del Distrito del Rimac
11	Dra. Eshckol Oyarce Moncayo	Miembro	Juez del 2do Juzgado de Paz Letrado - Rimac



Contando con la presencia de los invitados Lic. Estefany Muñiz Carrasco, Comandante PNP @ Hugo Bern Laca Corid Coordinador de la Mancomunidad Centro 2, Regidor Percy Rene Espinoza Sánchez, Regidora Cinthia Pamela Pajuelo Chávez y del COMANDANTE @ PNP CARLOS MARTINEZ ASCONA ARTICULADOR PROGRAMA BARRIO SEGURO

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. David Pita Velarde Subprefecto del Rímac, quien da la bienvenida a los integrantes del CODISEC y cede la palabra al Coronel @ Juan Antonio Padilla Alvarado responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad del Rimac, quien procedió a pasar lista y dar lectura a los temas de la agenda a tratar:

**Planificación y formulación del Plan de Acción Local del año 2021, reuniones y entrega de información y cuadros estadísticos por institución que conforma el CODISEC**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Tomó la Palabra Coronel Juan Antonio Padilla Alvarado: Abordó el tema de agenda resumiendo COMUNICADO N° 00029-2020 – IN-VSP-DGSC, recibido el 20 de junio, en el que se señala los procedimientos que contempla las Directivas N° 09, 10 y 11-2019-IN-DGSC respectivamente y los Planes de Acción de los CORESEC, COPROSEC y CODISEC; debiendo respetar los plazos establecidos para la presentación de las propuestas de Planes de Acción correspondientes al año 2021, considerándose que los Comités distritales de Seguridad Ciudadana deben presentar el 21 al 30 setiembre 2020.

Considerando las metas establecidas en el PNSC 2019-2023, este contempla la problemática a nivel nacional en materia de seguridad Ciudadana y si este no hubiere sido considerado la problemática local deberemos programar las Actividades Adicionales en nuestro plan de acción; como las actividades para hacer frente a los efectos del COVID19 que serán considerados como actividades adicionales específicas con las mismas consideraciones.

Señala que el tiempo que tenemos es de dos meses para poder formular el plan de acción local y se debe considerar como objetivos estratégicos la reducción de los efectos de Infectados y Mortalidad originada por la pandemia COVID19 dentro de su ámbito de funcionalidad y alineadas a las actividades que han considerado tanto el MINSA, el MINDES y el Ministerio de Interior para enfrentar la pandemia del COVID-19.

*En el Plan 2020, no hemos considerados lo que se viene realizando en los gobiernos locales como es la intervención en los mercados, hipermercados, los bancos, los centros comerciales, que ahora están conglomerando una gran cantidad de personas y que pueden convertirse en focos de contagio para la población, y para contrarrestar sus efectos hemos participado en la operación TAYTA del programa "TE CUIDO PERU", repartiendo medicamentos y alimentos a los infectados del Sector de Huerta Guinea, Leticia, Centro Histórico y Villacampa; por lo tanto debemos considerar esas actividades como parte del plan de acción local del año 2021.*

El PLSC va a regir de agosto del presente año a agosto 2021, para ello señores integrantes del CODISEC, pido proponer las fechas de las reuniones y el compromiso de enviar tanto los objetivos y la información de los problemas que tenemos que enfrentar, dentro de su funcionalidad de cada institución; por lo que se va a cursar los oficios respectivos solicitando la siguiente información:



- En el caso de las comisarías cuadros estadísticos de los hechos delictivos, faltas o contravenciones, los puntos críticos y mapas del delito, para analizarlo y alinearlo al plan nacional de seguridad ciudadana 2019 – 2023
- En el caso de Fiscalía información de la incidencia criminal que puedan recopilar a nivel provincial o distrital.
- El CEM debe remitir información de casos de violencia contra la mujer e integrantes de la familia que haya recibido durante el presente año y que actividades va a enfrentar y así reducir al 5% que es la meta que nos estamos trazando cada año en lo que son hechos violentos.
- La Subprefectura casos por violencia que haya recibido y presentar la estadística, asimismo, los casos de protección o garantías a las personas que han concurrido a la subprefectura.
- Las juntas vecinales que tipo de actividades plantea para acercarse a la población y como integrante del comité distrital de seguridad ciudadana que actividades viene realizando con las comisarías del distrito.
- La UGEL N° 02 que tipos de actividades hemos cumplido en el 2020 y que actividades podemos realizar en el año 2021

Hemos tenido un déficit en cuando a la ausencia de la Dirección de Salud, se ha trabajado directamente con el jefe de la DIRIS NORTE y tenemos la oportunidad para poder plantear nuevas actividades y así poder cumplir con los lineamientos para el plan local,

Debemos de plantear reuniones para remitir información y para informar los avances de la formulación del Plan de Acción Local 2021

Felicitarlos porque en el plan 2020 no hemos tenido observaciones los felicito

Tomo la Palabra Subprefectura del Rímac Dr. David Ernesto PITA VELARDE Indicando Subprefecto: tenemos plazo hasta setiembre, nosotros estamos con bastante exigencia, estamos con el tema de frinaje, antes del 14 sería difícil

Tomo la Palabra a Fiscalía Provincial Penal de Lima Dr. Jorge Luis CORTEZ PINEDA la información solicitada lo puedo tener, pero tengo que acudir a otras oficinas relacionados al distrito,

Tomo la Palabra a la Responsable del Área de Prevención y Promoción del CEM – RIMA Lic. Estefany Muñiz Carrasco: debemos de tener reuniones periódicas para completar el plan de trabajo, queda pendiente la feria virtual.

Tomo la Palabra al Mayor PNP Crober John FERNANDEZ GOMEZ Comisaría El Manzano: desde el inicio de la pandemia nosotros hemos estado atendiendo, debemos estar todos presentes para alinear todos los puntos, con mucho profesionalismo y propone como fecha para una futura reunión técnica el 14 de agosto del 2020.




Tomo la Palabra Lic. Doris Martha MELGAREJO HERRERA Directora de la UGEL N° 02 Del Rímac En el caso de la UGEL ya nos han solicitado en otra municipalidad, bajo ese esquema daremos la información que solicita



Acuerdo:

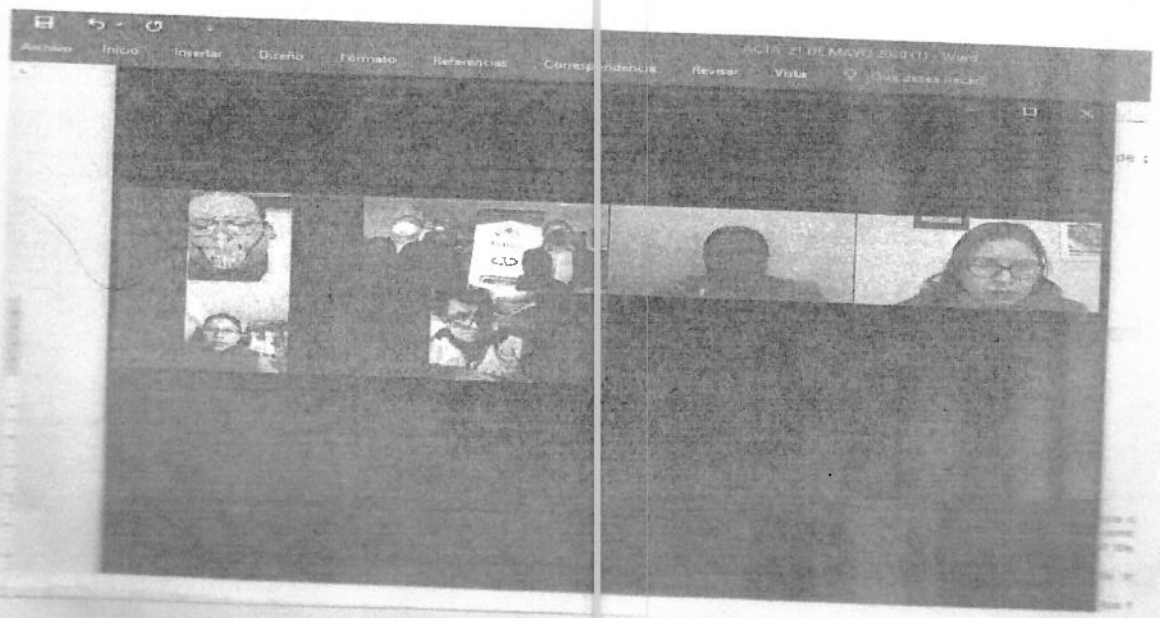
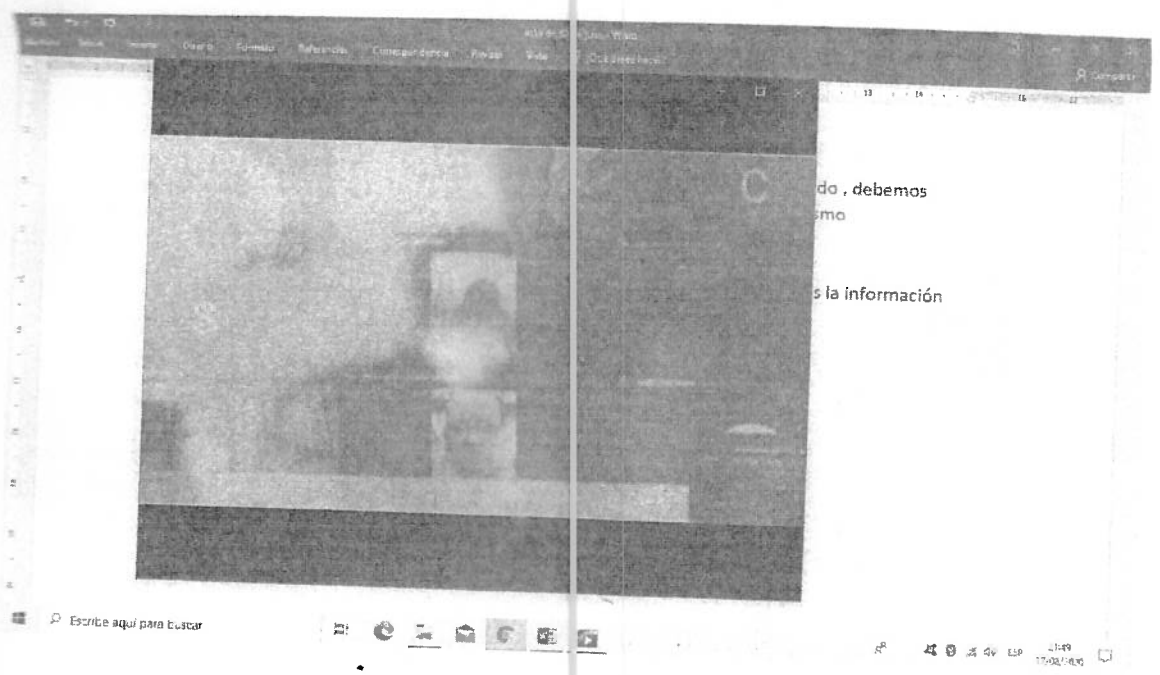
Por votación unanime de los integrantes del CODISEC de la Municipalidad Distrital del Rimac, acuerdan que se realice la mesa técnica y la entrega de la Información solicitada el día 14 de agosto a hora 11:00 a través del aplicativo Google Meet.

Al termino de los acuerdos y siendo la 12.30 horas, se dio por concluida la presente reunión.


N°	FIRMA	POST FIRMA	INSTITUCION
1			ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL RIMAC.
2		 <b>David Ernesto Pita Velarde</b> SUBREFECTO DISTRITAL DEL RIMAC	
3		OP. 291943 <b>DAVID E. RUCANA CCOA</b> COMANDANTE PNP	COMISARIA PNP RIMAC
4		OA - 241690 <b>Gober John FERNANDEZ GOMEZ</b> MAYOR PNP COMBATIVO	



5		<p>OA N° 337708  <b>Edgar Antonio TORRES VILLALOBOS</b>          MAYOR PNP          COMISARIO DE PIEDRALIZA</p>	<p>COMISARIA          PIEDRALIZA</p>
6		<p>OA 243659  <b>Jhon Freddy SANCHEZ CORILLOCLLA</b>          MAYOR PNP          COMISARIO</p>	<p>Policia Nacional del Peru          Comisaria Ciudad y Camp.          (Acta Reunion Coditec de          30 JULIO AER. 11.00, via          Google Meet.</p>
7		<p>JORGE LUIS CORTEZ PINEDA          Fiscal Provincial Titular          1ª Fiscalía Provincial Penal de Lima</p>	<p>Ministerio Publico          Fiscalia de Inquiries</p>
8			<p>COMISARIA DE          FLORES DE AMANCES.</p>
9		<p>          L.C. Doris          Directora de la Unidad de Gestión          Educativa Local N° 02 - Rimac</p>	<p>Migel 02</p>
10		<p><b>Eduardo J. Diaz Paz</b>          COORDINADOR DISTRITAL DEL RIMAC          DNI. 08121394</p>	<p>          JUNTA VECINAL          ZONA TURISTICA          LETICIA          RIMAC</p>
11		<p>PODER JUDICIAL          JUECES VALENTE DYANNE MONCAYO          JUECES VILLALBA          2ª Juzgado de Paz Letrado del Rimac          Oficina de Justicia de Paz</p>	<p>Juzgado de          Paz Rimac</p>





 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC  
*[Handwritten Signature]*  
Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros  
ALCALDE